"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2025

Solicitud de Registro N° 02710 del 27.05.2025
Av. Principal Mz. 3 Lt 08 C.P Pucusula – La Huaca – Paita

E.T Y SERVICIOS GENERALES "JULIA" E.I.R.L

Nº 259 - 2025– GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 28 MAY 2025

SERVICIO: ESPECIAL - TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro Nº 02710 de fecha 27 de mayo del 2025, y antecedentes en veinte (20) folios, el señor ARMANDO PASACHE DURAND, representante legal de la **E.T Y SERVICIOS GENERALES "JULIA" E.I.R.L,** ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR,** previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **E.T Y SERVICIOS GENERALES "JULIA" E.I.R.L,** mediante Resolución Directoral Regional N° 388-2021/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 09 de agosto del 2021 se otorgó, por el periodo de diez (10) años, la renovación de su autorización para prestar el Servicio de especial de personas en la modalidad de Transporte de Trabajadores.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copias de la Licencias de conducir, copia de DNI vigentes de los conductores a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTOR,** solicitado por la **E.T Y SERVICIOS GENERALES "JULIA" E.I.R.L,** de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
PEREZ BACA ENZO	**B41481673**	**AIIb**
PASACHE DURAN DARWIN OSWALDO	**B44464239**	**AIIb**
ROSILLO FERNANDEZ DIGNO	**B03572854**	**AIIIc**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o de las prórrogas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional y con respecto al certificado de capacitación la E.T Y SERVICIOS GENERALES "JULIA" E.I.R.L, se acoge al numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 025-2024-MTC que modifica el cronograma de exigibilidad del Curso de Actualización de la Normativa de Transporte y Tránsito Terrestre, de acuerdo al último digito de la licencia de conducir del conductor ofertado."

- Notifíquese a la **E.T Y SERVICIOS GENERALES "JULIA" E.I.R.L,** en su domicilio sito en Av. Principal Mz. 3 Lt 08 C.P Pucusula – La Huaca – Paita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Mgtr. Ing. Lic. Gladys A. Echevarría de García
Jefa Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - Piura